

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**11890** *COMERCIAL DE AUTOMOCIÓN RUBIO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
GESIRC LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en relación con los artículos 70 y 73 del mismo texto legal, se hace público que los socios de la sociedad escindida parcialmente, esto es, Comercial de Automoción Rubio, Sociedad Limitada, han acordado por unanimidad y en Junta General Extraordinaria y Universal en fecha de 1 de agosto de 2013, la subsanación del balance de escisión aprobado en Junta General Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2012, previo cumplimiento de todos los trámites legales, que ha dado lugar a la creación de la mercantil de Gesirc Levante, S.L., mediante escritura pública otorgada en fecha 12 de abril de 2013, ante el Notario de Valencia, don Fernando Pascual de Miguel.

Como consecuencia de la aprobación de la subsanación del balance de escisión parcial, los actuales socios de la sociedad escindida recibirán participaciones sociales de la sociedad beneficiaria en igual proporción cuantitativa y cualitativa a su respectiva participación en la sociedad escindida, por lo que no es necesario informe de expertos independientes.

Debido a que la sociedad escindida cuenta con reservas suficientes, no será necesario realizar una reducción de su capital social al quedar la cifra de este cubierta con el resto de su patrimonio.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores de información sobre el objeto y alcance de la escisión, en particular sobre el empleo.

Ribarroja del Turia (Valencia), 1 de agosto de 2013.- Don Ignacio Rubio Canivell, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad escindida, Comercial de Automoción Rubio, S.L.

ID: A130051344-1